

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ORIP Bucaramanga, 29 de septiembre de 2021

Señores

RAUL ERNESTO HIGUERA LOZANO
AL REPRESENTANTE LEGAL DE ALIMENTOS CARNICOS S.A.
AL REPRESENTANTE LEGAL DE INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL
AL REPRESENTANTE LEGAL DE CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA SECCIONAL DE SANTANDER

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO** Auto de Pruebas No 000111 de fecha 27/09/2021, Por el cual se decretan Pruebas Actuación Administrativa N° 300-A.A.2021-47, sobre los Folios de Matricula Inmobiliaria **300-140460**.

Se remite al Grupo de Divulgación para Publicar en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Por intermedio de éste AVISO se le(s) NOTIFICA Auto de Pruebas N° 000110 de fecha 27/09/2021, Por el cual se decretan Pruebas Actuación Administrativa N° 300-A.A.2021-46, sobre los Folios de Matricula Inmobiliaria **300-328152**, informándole(s) que contra el mismo no procede Recurso alguno.

La presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de publicación de éste aviso.

Anexo copia del Auto de Pruebas.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Art. 69 Ley 1437 de 2011).

Atentamente,



ZAINE SUSANA AWAD LOPEZ
Profesional Especializado 2028-22

Anexos: 3 folios
Transcriptor: A.M.G.B

Código:
GDE – GD – FR – 24 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Bucaramanga- Departamento Santander
Dirección: Carrera 20 N° 34-01
Teléfono: 6521311
ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co

AUTO N° 0001111

POR MEDIO DEL CUAL SE DÉCRETAN PRUEBAS

EL REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1437 de 2011 y Ley 1579 de 2012, decide decretar pruebas en el trámite de la **Actuación Administrativa Expediente 300-A.A.2021-47,**

CONSIDERANDO:

Que mediante auto N° 000080 de fecha 24/08/2021, se dio inicio a la actuación administrativa 300-A.A.2021-47, con el fin de determinar la situación jurídica del **Folio de Matrícula Inmobiliaria 300-140460**, en razón a que, **RAUL ERNESTO HIGUERA LOZANO, identificado con la C.C. N° 91.522.807**, solicita con Turno de Corrección 2021-300-3-1385 del 17-08-2021, se corrija dicho folio, en el sentido de registrar la Escritura N° 2836 del 21-12-1993 de la Notaría Única de Girón con el turno de radicación 3664 del 26-01-1994, contentiva de Liberación de la Hipoteca Abierta inscrita en la anotación N° 3 de dicho folio, con la Escritura N° 831 del 01-12-1987 de la Notaría de Girón De INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL a CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA SECCIONAL DE SANTANDER, la cual debió registrarse como anotación N° 7 en el Folio en mención, junto con los actos de Compraventa, (anotación N° 5) y Patrimonio de Familia, (anotación N° 6).

Como consta en la Actuación Administrativa 300-A.A.2021-47, se publicó el día 25/08/2021, en la página Web de la Superintendencia de Notariado y Registro el contenido del Auto de Apertura, siendo este el medio masivo de comunicación para los Autos de Inicio de las Actuaciones Administrativas, de conformidad al oficio del Coordinador del Grupo de Comunicaciones de dicha entidad, de fecha 14-08-2019, con radicado N° SNR2019EE049812.

Para efectos de ordenar las pruebas se tendrán en cuenta aquellas que, por su conducencia y pertinencia, permitan determinar la real situación jurídica del predio con **matrícula inmobiliaria N° 300-140460.**

Pruebas aportadas: No se aportó ninguna prueba.

Pruebas de Oficio:

- Copia de la Escritura N° 831 del 01-12-1987 de la Notaría de Girón.
- Copia de la Escritura N° 2836 del 21-12-1993 de la Notaría de Girón.

Página 1 | 3

Código:
GDE – GD – FR – 24 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Bucaramanga- Departamento Santander
Dirección: Carrera 20 N° 34-01
Teléfono: 6521311
ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co

AUTO POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS EXP. 300-A.A.2021-47

- Así como los demás documentos inscritos que conforman la carpeta de antecedentes del Folio con matrícula inmobiliaria N° 300-140460, que reposan en la Oficina de Registro de Bucaramanga.
- El Certificado de Tradición del mismo folio de matrícula.

Como consecuencia de lo expuesto y dando cumplimiento a lo previsto en el **artículo 40 de la Ley 1437 de 2011**, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Tener como pruebas,

- Copia de la Escritura N° 831 del 01-12-1987 de la Notaría de Girón.
- Copia de la Escritura N° 2836 del 21-12-1993 de la Notaría de Girón.
- Así como los demás documentos inscritos que conforman la carpeta de antecedentes del Folio con matrícula inmobiliaria N° 300-140460, que reposan en la Oficina de Registro de Bucaramanga.
- El Certificado de Tradición del mismo folio de matrícula.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido del presente auto a:

- RAUL ERNESTO HIGUERA LOZANO, identificado con la C.C. N° 91.522.807.
- AL REPRESENTANTE LEGAL DE ALIMENTOS CARNICOS S.A.
- AL REPRESENTANTE LEGAL DE INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL.
- AL REPRESENTANTE LEGAL DE CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA SECCIONAL DE SANTANDER.

ARTICULO TERCERO: Señalar como término para la práctica de pruebas, diez (10) días hábiles.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente auto no procede recurso.

ARTICULO QUINTO: ARCHÍVESE el presente auto en el Expediente de la Actuación Administrativa 300-A.A.2021-47, debidamente foliado, según lo establece el artículo 36 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Página 2 | 3

Código:
GDE – GD – FR – 24 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Bucaramanga- Departamento Santander
Dirección: Carrera 20 N° 34-01
Teléfono: 6521311
ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co

Código:
GDE – GD – FR – 24 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Bucaramanga- Departamento Santander
Dirección: Carrera 20 N° 34-01
Teléfono: 6521311
ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co

AUTO POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS EXP. 300-A.A.2021-47

27 SEP 2021

Dado en Bucaramanga, el _____

(Original Firmado) EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY
Registrador Principal

EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY
Registrador Principal de I. P. de Bucaramanga

Revisó y Aprobó: Dr. Edgar Guillermo Rodríguez B.
Proyectó y Elaboró: Susana Awad

Página 3 | 3

Código:
GDE – GD – FR – 24 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Bucaramanga- Departamento Santander
Dirección: Carrera 20 N° 34-01
Teléfono: 6521311
ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co

Código:
GDE – GD – FR – 24 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Bucaramanga- Departamento Santander
Dirección: Carrera 20 N° 34-01
Teléfono: 6521311
ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co

